



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2017-2018

**GUÍA DOCENTE DE
CONCERTACIÓN DE REPERTORIO TEATRAL Y
CAMERÍSTICO I, II, III y IV**

Murcia, 5 de septiembre de 2017



Titulación: TITULADO SUPERIOR EN MÚSICA

Especialidad: INTERPRETACIÓN

Itinerario: Canto

Guía docente de la asignatura: CONCERTACIÓN DEL REPERTORIO TEATRAL Y CAMERÍSTICO.

Profesores: ENCARNACIÓN AURORA SERNA GARCÍA. MARÍA DEL CARMEN LORENZO MONERRI,
FRANCISCO VÁZQUEZ AVELLANEDA.

1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Modalidad:	Presencial
Materia :	Concertación de repertorio teatral y camerístico
Período de impartición:	Curso completo (18+18 semanas)
Número de créditos:	6
Núm. de horas por crédito:	28
Actividades presenciales:	1,5 h/semana (clases)
Estimación del trabajo total del alumno:	168 h (4,5 h/sem)
Idioma en el que se imparte:	Español
Departamento:	Música antigua, Pedagogía y Canto

2. Presentación

“Concertación de repertorio teatral y camerístico” está dedicada al estudio y desarrollo de la interpretación musical en grupo del repertorio concertante de ópera, oratorio y canción.



3. Competencias¹ y resultados de aprendizaje

3.1 Competencias transversales:

- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT12. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

3.2 Competencias generales del Grado:

- CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

3.3 Competencias específicas de Interpretación:

- CEI3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CEI8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CEI9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

¹ Las competencias están tomadas de la Resolución de 25 de julio de 2013, (BORM de 16 de agosto de 2013), de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso.



CEI10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

3.4 Resultados de aprendizaje:

Al concluir el primero, segundo, tercero y cuarto cursos de la asignatura el alumno debe:

1. Ser capaz de adquirir estrategias operativas para la realización de un trabajo vocal conjunto, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a nivel individual.
2. Ser capaz de incrementar y perfeccionar la capacidad para la lectura a primera vista y la flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.
3. Ser capaz de comprender e interiorizar, a través de la escucha, la obra en su totalidad para la correcta integración en el grupo.
4. Ser capaz de preparar e interpretar las obras del repertorio concertante propuestas para el curso.

4. Contenidos²

- Interpretación musical en grupo del repertorio concertante de ópera, oratorio y canción.
- Ajuste de los recursos técnicos y musicales individuales a las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra de conjunto.
- Integración en el grupo.
- Hábitos y técnicas de ensayo.
- Práctica de la lectura a primera vista, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.

² Los contenidos están tomados de la citada Resolución de 25 de julio de 2013, (BORM de 16 de agosto de 2013). Para la especialidad de interpretación; en el itinerario: canto.



4.1 Temario de la asignatura.

Bloque temático	Tema	Descripción
1. Interpretación	Dicción	Estudio y práctica del texto (diferentes idiomas) de las obras para la correcta inteligibilidad del discurso musical.
	Estilo	Práctica de las estructuras camerísticas de cada estilo (época), por medio del análisis formal, tanto a nivel sintáctico como técnico y emocional.
	Características interpretativas	Conocimiento y práctica de las características interpretativas de la música (Barroca, Clásica, Romántica y S.XX).
2. Repertorio	Hábitos de estudio	Desarrollo de las técnicas de estudio para abordar los aspectos técnicos y musicales de las obras.
	Obras de repertorio	Elaboración de un programa que incluya repertorio camerístico y repertorio teatral de diferentes épocas.
3. Habilidades para la interpretación en público	El dominio del espacio y el control emocional.	El gesto musical, la puesta en escena y el dominio de la mente y del cuerpo en la actuación musical.
	La memorización	Técnicas para una memorización segura: puntos de referencia.



4.2 Actividades obligatorias (evaluables)

Prácticas	<ol style="list-style-type: none">1. Estudio del repertorio que figure en la planificación individual del alumno.2. El estudio deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto.
Interpretación del repertorio	<ol style="list-style-type: none">1. El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado en su totalidad.2. Al menos el 70% del repertorio deberá ser interpretado en audición pública y de memoria.
Exámenes:	Realización de dos exámenes (uno por cuatrimestre) de las obras pertenecientes al repertorio del alumno.

5. Tiempo de trabajo del estudiante

Preparación de clases	36,0 horas
Clases presenciales	45,0 horas
Tutorías	2,0 horas
Audición - examen	3,0 horas
Estudio general y preparación de exámenes	82,0 horas
Total	168,0 horas



6. Metodología y plan de trabajo

6.1 Metodología.

Esta asignatura es de carácter práctico. El repertorio se programa en función del alumnado, dependiendo del número y de los tipos vocales.

Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta, pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas.

El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado de un modo adecuado en su totalidad.

6.2 Repertorio: tipos de obras.

Repertorio camerístico:

Todo tipo de canciones de concierto (españolas, italianas, francesas, alemanas, sudamericanas, brasileñas...) y partes de oratorio, cantata y misa, escritas para dos o más voces y con acompañamiento de piano o con acompañamiento de orquesta (en este caso se trabajará con la reducción para piano).

Repertorio teatral:

En este caso, nos referimos a todas las partes concertantes del repertorio de ópera y zarzuela. Se trabajará con la reducción para piano.

6.3 Cronograma para primer, segundo, tercero y cuarto cursos.

1º Cuatrimestre

Semanas:	Actividades
1-16:	Clases prácticas ³
17-18	Exámenes y recitales Previsto en Calendario Académico 2017-2018
19	Tutoría

³ Estudio del repertorio a nivel técnico, estilístico e interpretativo.



2º Cuatrimestre

Semanas:	Actividades
20-33	Clases prácticas
34	Tutoría
35-37	Exámenes y recitales Previsto en Calendario Académico 2017-2018

7. Evaluación

7.1 Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad para desenvolverse vocalmente en un conjunto a través del montaje del repertorio teatral y camerístico, adaptándose a los diferentes requerimientos estilísticos e interpretativos de las diferentes obras trabajadas, así como la flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.⁴

Los procedimientos de evaluación se diseñarán para detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje expuestos en el apartado 3.4.

7.2 Procedimientos de evaluación. Calificación.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará un seguimiento continuado del trabajo y la evolución del alumno a lo largo de todo el curso. La asistencia a clase se considera obligatoria y supone como mínimo para poder optar a la evaluación de la materia, constatar una presencialidad del 90% de las sesiones, dado que las faltas de asistencia suponen la imposibilidad de desarrollar la asignatura en base a los criterios pedagógicos previstos para la agrupación. Conforme a la normativa LOE, los alumnos perderán su plaza si en el primer trimestre acumulan un 20% del total de faltas previstas para el curso.

Ponderación para la evaluación:

- Desarrollo de clases. El seguimiento diario de los alumnos en las franjas de atención personal, permitirá la valoración de su trabajo de cara a la evaluación en un 70%.
- La valoración del rendimiento de los alumnos en las actuaciones públicas (audiciones, recitales) constituirá el 30% de la nota.
- La interpretación correcta de memoria en actuaciones públicas, tendrá carácter obligatorio.
- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso.



El profesor podrá liberar al alumno de las obras ya interpretadas en público si la valoración que considere de ellas es positiva.

7.3 Pérdida del derecho a evaluación.

Los estudiantes perderán el derecho a evaluación cuando acumulen faltas de asistencia al 10% de las clases.

Quienes pierdan el derecho a evaluación deberán someterse a un examen final que tendrá lugar durante la última quincena de junio y que versará sobre la interpretación del repertorio. Se calificará de 0 a 10 puntos y para superarlo será necesario obtener 5 o más puntos. En su caso, el examen de la convocatoria de septiembre tendrá, para estos alumnos, las mismas características que el de junio.

7.4. Mínimos exigibles

El examen final que tendrá lugar en la convocatoria de junio y septiembre constará de un programa que incluya como mínimo una obra concertante de cada estilo, del repertorio teatral y camerístico.

Repertorio teatral y Camerístico

Ópera, Zarzuela, Oratorio, Cantata, Misa, Canción española, Canción francesa, Lid, Canción italiana, Canción Sudamericana y brasileña.

8. Recursos y materiales didácticos

Direcciones web de interés

Dirección 1	PROYECTO BIBLIOTECA INTERNACIONAL DE PARTITURAS (IMSLP) www.imslp.org/wiki/Pagina-principal
Dirección 2	THE LIED, ART SONG AND CHORAL TEXTS PAGE www. Recmusic.org/lieder
Dirección 3	LIBRERÍA DE LA MÚSICA www.elargonauta.com



9. Profesorado

Nombre y apellidos	Encarnación Aurora Serna García.
Tutorías académicas	(B-13) Viernes
Correo electrónico	www. aurora.serna@hotmail.com
Departamento - Área	Departamento de Música antigua, Pedagogía y Canto
Categoría	Funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.
Titulación académica	Profesor Superior de Canto. Master en Investigación Musical. (Universidad de Murcia)
Experiencia docente	Conservatorio Profesional de Música de Murcia (2002-2003) Canto y Música de Cámara. Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia (2003-2004) Canto aplicado. Conservatorio Profesional de Música de Murcia (2004-2005) Canto y música de cámara. Conservatorio Superior de Música de Murcia (2005-2017) Técnica y Repertorio de la Voz, Concertación del repertorio Teatral y Camerístico, Fisiología e higiene de la Voz, Canto B, Canto complementario, Segundo instrumento, técnica del canto. Ha impartido cursos de formación destinados a docentes, propuestos por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa (Consejería de Educación y Cultura) de la región de Murcia y en el Conservatorio Profesional de Cartagena.
Experiencia profesional	Concertista (1997-2011)



Nombre y apellidos	María del Carmen Lorenzo Monerri
Horario de tutorías académicas	Martes 16'30-17'30h.
Correo electrónico	mclorenzomonerri@yahoo.es mcarmen.lorenzo@murciaeduca.es
Departamento/área de conocimiento	Departamento de Pedagogía y Canto y Música Antigua – Área de Canto
Categoría	Profesora de Música y Artes Escénicas
Titulación Académica	Profesor Superior de Canto/ Profesor de piano
Experiencia Docente	<u>Profesora de Canto:</u> Escuela Superior Arte Dramático 1993 CSMM: 95/96 - 96/97 – 04/05 – 09/10 – 10/11 Conserv. Prof. Murcia: 97/98 – 98/99 – 01/02 IES Príncipe de Asturias: 2000 Conserv. Prof. Cartagena: 05/06 – 08/09 <u>Profesora de Técnica del Canto:</u> CSMM 02/03 - 03/04 - 04/05 - 09/10 – 10/11 -11/12- 12/13 y 13/14

Experiencia profesional	<p>*Docencia: 16 años Impartiendo Canto y Técnica del Canto.</p> <p>*Ha trabajado como solista con la Orquesta Sinfónica de Murcia, dirigiendo Jose Miguel Rodilla, la Orquesta del Conservatorio Superior de Música de Murcia, la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia, la Orquesta de Jóvenes de Graz en Viena, la Coral Universitaria, Coro Jubilate (director Agustín Sánchez)</p> <p>*Participa durante 4 años en la compañía de ópera barroca La Lyra Hispana, interpretando el personaje de <i>Dido</i> en la ópera “Dido y Aeneas” de H. Purcell, el personaje de <i>Venere</i> en el pastiche “Festa a ballo” y en el Montaje “Duelo de Divas” interpretando el personaje de la diva <i>Francesca Cuzzoni</i>, esto bajo la dirección del musicólogo y clavecinista argentino Sergio Pelacani.</p> <p>*Participa de manera habitual en el curso de Ópera Abierta de la UMU desde sus inicios. Y aula de Mayores de la UMU como colaboradora.</p> <p>*Participación en la presentación de los libros traducidos por Fernando Pérez Cárceles de los lieder de F. Schubert, G. Mahler y Alma Mahler, y R. Schumann.</p> <p>*Forma dúo voz y piano habitualmente con Julián García de Alcaráz y Caicedo realizando repertorio para esta agrupación.</p> <p>*Colabora de forma habitual con el grupo de Música Antigua Iluni Música dirigido por el clavecinista Gregorio García Ruíz.</p> <p>www.carmenlorenzo.es</p>
-------------------------	--



Nombre y apellidos	Francisco Manuel Vázquez Avellaneda
Correo electrónico.	www. franciscomanu.vazquez@murciaeduca.es
Horario de tutorías académicas	(B-13)
Departamento - Área	Departamento de Música antigua, Pedagogía y Canto
Categoría	Funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.
Titulación académica	Profesor Superior de Piano.
Experiencia docente	Pianista acompañante (1998-1999) Conservatorio Profesional de Música de Lorca. Pianista acompañante y profesor de piano complementario (1999-2000) Conservatorio Profesional de Música de Murcia. Pianista acompañante y profesor de piano complementario y de música de cámara (2000-2003) Conservatorio Profesional de Música de Lorca Pianista acompañante (2003-2016) Conservatorio Superior de Música de Murcia.